RESOLUCIÓN I.M. Nº 72/2021

POR LA CUAL ADJUDICA A LA EMPRESA G.C.E GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL CON RUC Nro. 2888010-2 REPRESENTADO POR EL SEÑOR ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS, PARA LA ADQUISICION DE MOTOCARRO PARA EL DEPARTAMENTO DE ASEO URBANO, DEL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nro. 09/2021 DE LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ.

VISTO: el acta de evaluación de fecha 20/04/2021, presentada por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución, en la cual se recomienda la adjudicación del llamado por Contratación Directa denominado ADQUISICION DE MOTOCARRO PARA EL DEPTO DE ASEO URBANO CON ID Nro. 389679.

CONSIDERANDO:
Que, Transcripta la misma dice...

Por lo expuesta se considera que las Empresas que cuentan con capacidad legal, financiera, técnica y experiencia requerida en la carta de invitación, se recomienda adjudicar de acuerdo a lo previsto en el Art Nro. 28 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, y sus decretos reglamentarios, para la CD 09/21 ADQUISICION DE MOTOCARRO PARA ASEO URBANO CON ID Nro. 389679 por un monto de Gs 21.495.000 (veinte y un millones cuatrocientos noventa y cinco mil) a la empresa G.C.E GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL con RUC Nro. 2888010-2 cuyo representante legal es el Señor Roberto Rodríguez Arias, con CI Nro. 2.888.010, y la empresa ubicada en su casa central sobre la Avenida 25 de agosto c/ Concordia – Ciudad del Este Paraguay.

POR TANTO, LA INTENDENCIA MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

Art. 1°. ADJUDICAR a la Empresa G.C.E, GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL, con RUC 2888010-2, con representación legal a cargo del Señor Roberto Rodríguez Arias con CI Nro. 2.888.010, para la Adquisición de Motocarro, con oferta económica de Gs. 21.495.000 (veinte y un millón cuatrocientos noventa y cinco mil).

Art. 2°. COMUNIQUESE a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pirapó y a quien corresponda.

Art. 3°. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Pirapó, 27 de abril de 2021

Abg. Juan Andrés López
Secretario General

Sr. Milciades Flores
Intendente Municipal